



# Consejo Económico y Social

Provisional

15 de enero de 2001

Español

Original: francés

---

## Período de sesiones de organización de 2000

### Acta resumida provisional de la segunda sesión

Celebrada en la Sede, Nueva York, el martes 1° de febrero de 2000, a las 15.00 horas

*Presidente:* Sr. Wibisono . . . . . (Indonesia)

## Sumario

Cuestiones de organización

---

Las correcciones a la presente acta deberán redactarse en uno de los idiomas de trabajo y presentarse en forma de memorando. Además, deberán incorporarse en un ejemplar del acta. Las correcciones deberán enviarse, *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha del presente documento*, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza.

*Se declara abierta la sesión a las 15.15 horas.*

### **Cuestiones de organización**

1. **El Presidente** dice que, de conformidad con la resolución 1988/77 del Consejo Económico y Social, inmediatamente después de la sesión oficial en curso se celebrarán consultas oficiosas presididas por el Vicepresidente, el Sr. Gerhard Pfanzelter (Austria). El Consejo es uno de los principales órganos de las Naciones Unidas y su misión consiste en promover la concienciación sobre los problemas económicos y sociales. Con ese propósito, se han establecido prioridades que posibilitarán determinar el programa de los próximos 12 meses. La fuerza de una organización radica en la continuidad y la pertinencia. El Consejo tendrá en cuenta esos requisitos, en particular en el contexto de sus funciones de coordinación, y seguirá promoviendo la interacción y el intercambio de información con sus órganos subsidiarios y reforzando la cooperación entre las comisiones técnicas. Las deliberaciones del período de sesiones sustantivo serían más eficaces si la Secretaría proporcionara una lista de decisiones y de resoluciones y, según proceda, de las consignaciones presupuestarias necesarias. Así pues, el Consejo espera seguir mejorando sus relaciones con el Comité Administrativo de Coordinación (CAC) y reforzando la función fundamental de coordinación que desempeña en relación con sus órganos subsidiarios y sus comisiones técnicas.

2. En segundo lugar, habida cuenta de la mundialización y de la rapidez de los cambios, el Consejo debería poder actuar rápidamente ante todo nuevo problema de carácter socioeconómico, como la reciente crisis financiera y ciertas catástrofes naturales. Pero con un solo período de sesiones sustantivo por año, el Consejo no tiene tiempo de adoptar las medidas necesarias; es por eso que debería analizarse la posibilidad de autorizar a la Mesa del Consejo a convocar a una reunión o a un período de sesiones extraordinario en caso de crisis o de situaciones de emergencia.

3. En tercer lugar una de las iniciativas recientes más importantes del Consejo ha sido, la apertura de un diálogo de alto nivel con los organismos de Bretton Woods. Ese diálogo proseguirá y se reforzará, sobre todo en el marco de la reunión anual organizada entre las dos instituciones. Las deliberaciones podrían ser más fructíferas si en ellas se examinaran cuestiones socioeconómicas concretas y si se publicara una declaración común al final de la reunión. La creación de un

mecanismo de seguimiento eficaz permitiría garantizar la ejecución. En ese contexto, será necesario dar seguimiento a la propuesta relativa a la creación de un equipo especial mixto sobre la financiación del desarrollo.

4. En cuarto lugar, en lo que respecta al comercio internacional, el Consejo debe intensificar el diálogo con el Director General de la Organización Mundial del Comercio (OMC) y el Secretario General de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) a fin de velar por una mayor cohesión y propiciar una comprensión mejor entre los diversos sectores de la economía y del comercio. Tras la reunión a nivel ministerial de la OMC celebrada en Seattle en diciembre de 1999, la cooperación entre el Consejo Económico y Social, la UNCTAD y la OMC es más necesaria que nunca antes.

5. En quinto lugar, se dará prioridad a la tecnología de la información, la cual define los problemas y las posibilidades del futuro. La tecnología de la información podría favorecer la igualdad en el terreno del crecimiento y el desarrollo económicos y reducir las disparidades entre los países desarrollados y los países en desarrollo, pero podría tener también el efecto contrario. Así pues, es importante velar por que esa tecnología beneficie a toda la humanidad. Es imprescindible difundir la tecnología de la información y sus aplicaciones y lograr que todos comprendan la importancia de dicha tecnología para el crecimiento y el desarrollo.

6. En previsión del debate de alto nivel, se celebrarán varias mesas redondas en Nueva York sobre la tecnología de la información y el desarrollo y, de ser posible, se llevarán a cabo diálogos regionales copatrocinados por el Consejo y las comisiones económicas regionales. En condiciones idóneas, se debería lograr que en esos debates participen representantes de los gobiernos y del sector privado y se mantenga un equilibrio entre representantes de países desarrollados y de países en desarrollo.

7. Por otra parte, el Consejo debe organizar una exposición sobre la tecnología de la información que permita difundir las tecnologías actuales y demostrar que dichas tecnologías son aplicables al desarrollo. Esa exposición debería facilitar la cooperación intergubernamental, así como la cooperación con el sector privado. Para dar seguimiento a esas tareas y actividades, en el debate de alto nivel será necesario analizar la posibilidad de establecer un centro internacional

permanente de coordinación sobre tecnología de la información que dependa del Consejo Económico y Social y de la Asamblea General, o de utilizar con ese objeto uno de los órganos existentes del Consejo. Asimismo, se deberá prestar apoyo a los centros de enlace nacionales y a los centros de información.

8. Para concluir, el Presidente señala que es imprescindible racionalizar los métodos de trabajo de la mayoría de las grandes conferencias y cumbres organizadas bajo los auspicios de las Naciones Unidas sobre cuestiones intersectoriales y con objetivos análogos, y adoptar sin demora medidas concretas a fin de coordinar la aplicación de las decisiones adoptadas en esas conferencias y vigilar los progresos alcanzados en todos los niveles.

9. En relación con la organización de los trabajos, el Presidente añade que, durante una reunión celebrada el día anterior, la Mesa ha decidido distribuir las funciones. El Presidente se encargará del debate de alto nivel. El Sr. Bernd Niehaus (Costa Rica) se encargará de las actividades operacionales; el Sr. Vladimir Sotirov (Bulgaria), de los asuntos humanitarios; el Sr. Gerhard Pfanzelter (Austria), de la coordinación; y el Sr. Martin Belinga-Eboutou (Camerún), del debate general. En el período de sesiones de organización, la Mesa cerró la lista de cuestiones que se han sometido a la consideración del Consejo, pero las delegaciones, si lo desean, pueden añadir temas al programa.

*Se levanta la sesión a las 15.30 horas.*